I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000430

DECRETO EXENTO N°202/ / 2024

Cerrillos, 19 MAR 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/0547/2024 del Administrador Municipal(S); el Memorándum N°400/502/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Informe de la Comisión Evaluadora; las Actas Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; el Decreto Exento N°202/882/2023; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/882/2023, se aprobó las Bases de la Licitación Pública denominada **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA POPULAR, CERRILLOS", ID 324-117-LE23.**

✓

El Informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 7 de marzo de 2024.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA POPULAR, CERRILLOS", ID 324-117-LE23,** a los oferentes que se indican a continuación, por los montos que en cada caso se detallan:

Oferente	R.U.T	Monto I.V.A. Incluido
LABORATORIO ANDROMACO S.A.	76.237.266-5	$2.246.446.-
LABORATORIO CHILE S.A.	77.596.940-7	$1.584.128.-
OPKO CHILE S.A	76.669.630-9	$1.128.953.-
ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	76.070.033-9	$3.098.760.-
ETHON PHARMACEUTICALS SPA.	76.956.140-4	$2.499.809.-
LABORATORIO RECALCINE S.A.	91.637.000-8	$3.675.315.-

2. El Departamento de Abastecimiento elaborara la Orden de Compra correspondiente, conforme a lo indicado en el punto 11 de las B.A.G.

3. Designase como Inspector Técnico del Servicio a la Dirección de Desarrollo Comunitario o a quien designe dicho director(a), según lo establecido en el punto 1.12 de las B.A.G.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000430

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.04.004. "Productos Farmacéuticos" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S. (DIDECO)
Oferentes
Página Web.